



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**CONVENIO MODIFICA TORIO FORTA-24-09-A**

TIPO DE CONVENIO: **CONVENIO POR ADITIVAS**  
CONTRATISTA: **PROYECTOS Y EDIFICACIONES MYL, S.A DE C.V.**  
REPRESENTANTE LEGAL: **MARCOS VARELA IZQUIERDO**  
NUMERO DE CONVENIO: **FORTA-24-09**  
OBJETO DEL CONTRATO: **RECONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCIÓN, EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**  
MONTO CONTRATADO: **\$ 4,669,638.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)**  
MONTO REAL EJECUTADO: **\$ 4,964,159.16 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)**  
PERIODO DE EJECUCION: **DEL 20 DE MARZO DE 2024 AL 03 DE MAYO DE 2024**  
REAL EJECUTADO: **DEL 20 DE MARZO DE 2024 AL 03 DE MAYO DE 2024**  
PLAZO DE EJECUCIÓN: **0 DÍAS NATURALES**  
FECHA DE FIRMA: **19 DE MARZO DE 2024**  
CONVENIO MODIF: **FORTA-24-09-A**  
ESTRUCTURA FINANCIERA: **FORTAMUN - 2024**  
NUMERO DE OBRA: **FORTA-24-09**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **FORTA-24-09**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA; REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C. FILOMENO SARMIENTO TORRES**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y POR LA OTRA PARTE EL **C. MARCOS VARELA IZQUIERDO**, EN SU CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA PROYECTOS Y EDIFICACIONES MYL, S.A DE C.V., A QUIEN SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**  
**DECLARACIONES**

**DECLARAN LAS PARTES:**

**1. QUE CON FECHA 19 DE MARZO DE 2024, "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON EL CONTRATO NO. FORTA- 24-09 EN EL CUAL "CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE DICHO CONTRATO, CONSISTENTE EN: RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACION URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCIÓN, EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**

**DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"**

**1. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103, 105 FRACCIÓN XI Y 107, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 78 FRACCIONES V, XVIII Y XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTAD PARA REALIZAR ESTE ACTO JURÍDICO Y PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y HACIENDA.**

**2. QUE EL C. FILOMENO SARMIENTO TORRES, TIENE EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2021, EN LA QUE CONSTA LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 90, 91 FRACCIÓN III, XXIII, XXV, XLVI Y LXI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y DE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN DE BENEFICIO Y NECESIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, OTORGADO POR EL HONORABLE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021.**

**3. QUE CON ESTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCIÓN, EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**

**. Y A LA CORRECTA Y EFECTIVA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LLEVARLOS A CABO.**

**DECLARA "EL CONTRATISTA"**

**A. QUE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, ACREDITA SU EXISTENCIA, MEDIANTE EL (ACTA DE NACIMIENTO/ACTA CONSTITUTIVA) NO.**



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**B. EL C. MARCOS VARELA IZQUIERDO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA PROYECTOS Y EDIFICACIONES MYL, S.A DE C.V., MANIFESTANDO TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR, MISMA QUE NO LE HA SIDO REVOCADA, ADEMÁS QUE SU REPRESENTADA REÚNE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**C. CUYO REGISTRO EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, ES EL NÚMERO MC/PC-08.**

**D. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN DIAGONAL FRANCISCO I. MADERO 18 B, COL. LOMAS DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA, PUEBLA. MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONVENIO.**

**E. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL PEM190228IR7.**

**F. QUE CONOCE Y CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN A LA PRESENTE OBRA PÚBLICA EN FORMA PREVIA Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA, TALES COMO: LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.**

**ANTECEDENTES**

**1.- CON FECHA 19 DE MARZO DE 2024 "EL AYUNTAMIENTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO FORTA-24-09, EN VIRTUD DE LA CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR PARA "EL AYUNTAMIENTO" LA OBRA CONSISTENTE EN LA RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCION EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**

**2.- EL MONTO DEL CONTRATO FUE POR LA CANTIDAD \$ 4,669, 638.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

**3.- QUE A LA FECHA SE HA DETERMINADO LE NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO NUMERO FORTA-24-09, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS CONTRATADOS Y ADITIVAS REAL, POR LO QUE SE REQUIERE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO.**



**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

**MARCO JURÍDICO**

I.- LA REGULACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 67 Y 74, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL ENTENDIDO QUE, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL HASTA EN TANTO NO SE FINIQUITE DOCUMENTALMENTE.

II.- EN MÉRITO DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y CON EL FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE, LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO OTORGAN EL PRESENTE CONVENIO, BAJO LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO NÚMERO **FORTA-24-09** ANTERIORMENTE CITADO, ESTO DERIVADO DE QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REALIZÓ EL CAMBIO POR ADITIVAS DE EJECUCIÓN DE OBRA QUE SE REALIZARON DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHA OBRA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA ADECUADA EJECUCION DE LA OBRA ANTES CITADA.

**SEGUNDA.** - LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO ANTERIORMENTE CITADO EN SU CLÁUSULA TERCERA, ESTABLECIENDO LOS MISMOS TIEMPOS DE OBRA DE RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCION, EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.

SE ANEXA AL PRESENTE UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS ADITIVAS DE EJECUCIÓN REAL Y LAS CONTRATADAS:

**MONTO CONTRATADO:** \$ 4,669,638.32

**MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 4,964,159.16

**DIFERENCIA EN DIAS:** 0 DIAS NATURALES



MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**TERCERA.** - CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN ESTE CONVENIO, REGISTRARÁN TODAS Y CADA UNA LAS DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y PENALIZACIONES DEL "CONTRATO PRINCIPAL".

**CUARTA.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA., POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONVENIO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 24 DE ABRIL DE 2024.

EL CONTRATANTE



LIC. SANDRA TLAQUE GOMEZ

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024

ARQ. MIGUEL ANGEL CORDOBA ARIAS

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

**M y L**  
EL CONTRATISTA  
PROYECTOS Y EDIFICACIONES MYL, S.A. DE C.V.  
DIAGONAL FRANCISCO I. MADERO 188 CP. 72700  
COL. LOMAS DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA  
C. MARGOS VARELA IZQUIERDO  
R.F.C.: MVS-1902281R  
REPRESENTANTE LEGAL

**Dictamen de Modificación Presupuestal**



FONDO  
FORTA 2024  
ESTRUCTURA FINANCIERA  
RAMO 33 2024  
Número de Obra  
FORTA-24-09  
Programa  
PAVIMENTOS

Documentos por expediente técnico modificado

1 Oficio de solicitud del Presidente Municipal	7 Cédula de Información Básica por proyecto
2 Acta del COPLADEMUN	8 Proyecto
3 Acta de acuerdo o solicitud de beneficiarios	9 Presupuesto
4 Acta de Cabildo	10 Calendario de ejecución de obra
5 Acuerdo Comité de Obras Públicas	11 Programa Anual de Obras
6 Informe módulo regional (reverso)	12 Dictamen Técnico del Ayuntamiento

13 Validación nuevo proyecto

Tipo de Modificación Solicitada

6 Modificación de proyecto	X
7 Ampliación de metas	X
7 Reducción de metas	
8 Cambio de Fondos (estructura financiera)	
9 Cambio de modalidad de ejecución *	
10 Fe de Erratas	

1 Cancelación Total

1 Cancelación Total	
2 Cancelación Parcial	
3 Ampliación de Recursos	X
4 Cambio de conceptos de obra	X

C. Mpio. **CUAUTLANCINGO** Municipio **CUAUTLANCINGO** Localidad **CUAUTLANCINGO**

Descripción de la Obra  
**RECONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCION, EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	MODALIDAD DE EJECUCION	Estructura Financiera						SUMA	OFICIO DE ASIGNACION
			AÑO	FISM	PORTAMUN	FISE	OTROS	OTROS		
			2021							
			2022							
			2023							
			2024			4,669,638.32			4,669,638.32	Monto Asignado \$
			2025							
			2026							
			AÑO	FISM	PORTAMUN	FISE	OTROS	OTROS	SUMA	OFICIO DE MODIFICACION
			2021							
			2022							
			2023							
			2024			4,964,169.16			4,964,169.16	Monto Modificado \$
			2025							
			2026							

Cuadro Comparativo de Conceptos y volúmenes de obra

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	Presupuesto Contratado			Presupuesto Modificado			Diferencias				
			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		
<b>PARTIDA 1</b>	<b>TECHADO</b>												
TR004	TRAZO Y NIVELACION DE PLAZAS, ANIDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMERS 10 000 M2	M2	3,820.63	11.40	43,555.18	4,015.60	11.40	45,777.84	194.87	11.40	2,222.66		
DEM047	DEMOLICION CON MAQUINA DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	169.7600	138.72	28,326.28	169.48	138.72	27,671.67	9.70	138.72	1,346.59		
<b>PARTIDA 2</b>	<b>TERRACERIAS</b>												
EXCA023-2	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO I Y II CUALQUIER ZONA (CON MOTONIVELADORA)	M3	2,327.2400	31.07	72,307.35	2,548.04	31.07	79,167.60	220.80	31.07	6,860.25		
ACA090	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3	2,627.1100	57.42	145,106.66	2,789.73	57.42	160,128.88	261.62	57.42	15,022.22		
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	M3/KM	13,899.1100	8.64	120,088.31	15,338.02	8.64	132,520.49	1,438.91	8.64	12,432.18		
PAAS020	ESCARIFICADO O RASTREO DE TERRENO CON MOTONIVELADORA	M3	759.9200	8.06	6,124.90	797.01	8.06	6,431.15	37.99	8.06	308.19		
PAAS011	COMPACTACION DE TERRENO NATURAL EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS	M2	3,798.7100	16.68	70,603.88	3,889.54	16.68	74,524.61	163.83	16.68	3,020.75		

*[Handwritten signature]*

PARTIDA 3		SUBABASTANTE		759.15		71.79		57,281.86		71.79		38.76		71.79		2,782.58	
PAAS013	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE AL 95% PROCTOR, EMPLEANDO MAQUINARIA CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 15 CENTÍMETROS, INCLUYE INCORPORACIÓN DE AGUA.	M3		759.15	71.79	64,489.38	797.81	71.79	57,281.86	71.79	38.76	71.79	2,782.58				
PARTIDA 4		BASE HIDRAULICA		759.15		374.85		286,038.88		374.85		374.85		14,521.43			
BASE-001	BASE HIDRAULICA CON TERRICOT QUE CUMPLA CON LOS NORMATIVOS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 95% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRESO) ENTRE 1,800 A 1,600 KG/CM2, INCLUYE AGUA, ACCESORIOS, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA.	M3		759.15	374.85	284,415.65	797.81	374.85	286,038.88	374.85	38.76	374.85	14,521.43				
ACA090	ACARRERO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECANICA	M3		759.15	57.42	43,590.39	797.81	57.42	45,815.99	57.42	38.76	57.42	2,225.80				
ACA093	ACARRERO EN CAMION MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE, CARRETERA	M3/KM		89,579.70	4.79	429,086.76	94,153.38	4.79	450,994.60	4.79	4,573.68	4.79	21,907.93				
PARTIDA 5		PAVIMENTO		5,693.87		15.33		87,282.43		5,694.31		200.74		15.33		4,457.04	
RIEGOIMP	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN ASPÁLTICA DE TIPO ECI-60 A RAZÓN DE 1.5 L/M2. INCLUYE: BARRIDO, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA MATERIALES EN OBRA Y ACARREROS (P.U.O.T)	LT		5,693.87	15.33	87,282.43	5,694.31	15.33	91,739.47	15.33	200.74	15.33	4,457.04				
PIADC042	POREO CON ARENA PARA PROTECCION DE EMULSION	M2		3,795.71	4.28	16,168.72	3,880.54	4.28	16,895.44	4.28	183.83	4.28	825.72				
CIMB039	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON CHAROLAS METALICAS	M2		76.52	117.35	6,882.27	79.10	117.35	8,282.39	117.35	3.58	117.35	420.12				
MALLO06	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCADO DE MALLA DE ACERO 6 X 6-10/10 EN PISOS	M2		3,795.71	37.53	142,463.00	3,880.54	37.53	149,727.44	37.53	183.83	37.53	7,274.44				
CONPRE250CIM	CONCRETO PREMEZCLADO CON REVENIMIENTO 14 BOMBEABLE RESISTENCIA NORMAL F'c 250 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 14 CENTÍMETROS AGREGADO MÁXIMO 3/4" Y FRAGUADO A 28 DÍAS EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: BOMBA PARA CONCRETO, NIVELADO, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3		585.62	2,632.88	1,489,288.15	595.61	2,632.88	1,548,229.22	2,632.88	29.99	2,632.88	78,983.07				
S-C-2024-1	SUMINISTRO DE ACELERANTE RESISTENCIA RÁPIDA A 7 DÍAS EN CONCRETO PREMEZCLADO	M3		585.62	384.88	217,895.83	595.61	384.88	229,238.38	384.88	20.99	384.88	11,542.65				
PICAC008	ACABADO PASTREADO ASPERO SOBRE PISOS DE CONCRETO PARA EVITAR DERRAPES DE VEHICULOS.	M2		3,795.71	28.40	100,208.74	3,889.54	28.40	105,323.88	28.40	193.83	28.40	5,117.12				
PICAC008	ACABADO CON VOLTEADOR METALICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	M		768.99	13.20	10,123.87	814.70	13.20	10,764.04	13.20	47.74	13.20	630.17				
IMP014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE CURADO CON CURAFEST O SIMILAR EN CONCRETO HIDRAULICO	M2		3,795.71	21.27	80,734.75	3,989.54	21.27	84,857.52	21.27	183.83	21.27	4,122.77				
COR007	CORTE CON CORTADORA DE DISCO EN PAVIMENTO DE CONCRETO A 10 CM. DE ESPESOR.	M		2,409.01	43.27	104,237.86	2,559.80	43.27	110,766.87	43.27	150.89	43.27	6,629.01				
IMP017	SUMINISTRO Y APLICACION DE JUNTA DE EXPANSION (FEXPAN) PARA PISO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 8 CENTIMETROS DE ALTURA Y 1.3 CENTIMETROS DE ESPESOR CON APLICACION DE SUPERSEAL P.O SIMILAR INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE.	M		2,409.01	122.83	295,416.80	2,559.80	122.83	313,920.54	122.83	150.89	122.83	18,503.64				
PARTIDA 6		OBRA COMPLEMENTARIA															
DEM004	DEMOLICIÓN A MANO DE CONCRETO ARMADO EN CIMENTACIÓN SIN RECUPERACION DE ACERO	M3					3.11	700.00	2,177.00	700.00	3.11	0.00	2,177.00				
GUAN001	GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE F'c 150 KG/CM² DE 15 X 20 X 40 CENTÍMETROS INCLUYE: TRAZO, PREPARACIÓN DE TERRACERÍAS, HUMEDAD, CIMBRA Y DESCIMBRA METÁLICA EN FRONTERAS, COLADO, CURADO Y LIMPIEZA TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M		10.00	316.03	5,058.48	21.50	316.03	6,764.05	316.03	6.50	316.03	1,738.18				

3000 10	INCREMENTO O RENOVACION DE POZO DE VISITA TIPO COMUN O ESPECIAL POR CADA 20 CMS. NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA.	INC	20.00	1,314.73	26,204.60	23.00	1,314.73	30,238.79	3.00	1,314.73	3,944.19
BROCA002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE 1:4.	PZA	20.00	1,556.77	31,135.40	23.00	1,556.77	35,605.71	3.00	1,556.77	4,670.31
RENOV001	RENOVACION DE HASTA 0.5 M. DESAZOLVE, RECUPERACION Y COLOCACION DE REJILLA EXISTENTE DE ALCANTARILLA PLUVIAL DE PISO, APLANADO ACABADO REPELLADO CON MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5 1:3 CON TAMANO MAXIMO DE 1.5 M DE LARGO POR 1.0 M DE ANCHO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA				4.00	3,600.00	14,400.00	4.00	0.00	14,400.00
REG011	RENOVACION DE CAJA DE VALVULAS DE AGUA HASTA 40CM DE ALTURA CON TARIQUE Y MORTERO DE CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4 INCLUYE RETIRO DE CONTRAMARCO Y TAPA, ASI COMO SU POSTERIOR FIJACION ACABADO PULIDO INTERIOR, SECCION DE 70 X 70 EXTERIOR. NO INCLUYE SUMINISTRO DE CONTRAMARCO Y TAPA	PZA	1.00	1,010.22	1,010.22	1.00	1,010.22	1,010.22	0.00	1,010.22	0.00
2243 02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAMARCO SENCILLO DE 1.10M CON CANAL DE 4"	PZA	1.00	2,555.56	2,555.56	1.00	2,555.56	2,555.56	0.00	2,555.56	0.00
2244 02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCOS CON TAPA DE FIERRO FUNDIDO DE 50X50CM CON UN PESO DE 110KG	PZA	1.00	4,314.82	4,314.82	1.00	4,314.82	4,314.82	0.00	4,314.82	0.00
TOPE001	FABRICACION DE TOPE DE SECCION PIRAMIDAL, BASE MAYOR 2.50 m; BASE MENOR 0.90 m; Y ALTURA DE 0.15 m; CONCRETO PREMEZCLADO f'c=250 Aglomerz TINA 3/4", CIMBRA, ACABADO CON RASTRILLO EN RAMPAS, TENDIDO, VIBRADO Y CURADO.	M	19.00	1,179.23	22,405.37	19.00	1,179.23	22,405.37	0.00	1,179.23	0.00
LIM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	3,820.63	9.03	34,500.29	4,015.60	9.03	36,280.87	194.67	9.03	1,760.58
PARTIDA 7											
PINT008	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA TIPO TRAFICO MCA. COMEX COLOR AMARILLO EN GUARNICIONES DE 35 CM. DE DESARROLLO. INCLUYE LIMPIEZA Y DESPERDICIOS. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	725.59	48.11	34,605.25	773.27	48.11	37,202.02	47.74	48.11	2,296.77





## DICTAMEN TECNICO DE PROCEDENCIA DE MODIFICACION DE CONTRATO

DEPENDENCIA: COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 69, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** CON FECHA 19 DE MARZO DE 2024, SE CELEBRO CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. FORTA-24-09. RESPECTO DE LA OBRA NO FORTA-24-09, CON EL CONTRATISTA **MARCOS VARELA IZQUIERDO** EN EL CUAL SE OBLIGA A LA REALIZACIÓN TOTAL DE LA **RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACION URANGA, ENTRE CALLE SAN RAFAEL Y AV. REVOLUCIÓN, EN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO** CON PERIODO DE EJECUCIÓN DEL DEL 20 DE MARZO DE 2024 AL 03 DE MAYO DE 2024, TAL Y COMO SE DETALLO EN EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE OBRA Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS I Y II RESPECTIVAMENTE.

**SEGUNDO:** EN EL CONTRATO DE OBRA CITADO, SE ESTABLECIÓ QUE EL MONTO ORIGINAL PACTADO, FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 4,669,638.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100M.N.), IVA INCLUIDO Y POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 Días NATURALES

**TERCERO:** QUE EL ARTICULO 69, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE "...LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS MODIFICAR LOS CONTRATOS SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y MIXTOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AI PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EI CUMPLIMIENTO DE LA LEY O LOS TRATADOS.



SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARIAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRAN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERAN SER AUTORIZADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRAN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY O DE LOS TRATADOS...”

DE LO ANTERIOR SE INFIERE, QUE PARA UN CONTRATO PUEDE SER MODIFICADO SE REQUIERE:

- a) LA MODIFICACION DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA.
- b) SE DEBE TENER CAPACIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA MODIFICACION.
- c) SE REALIZARÁ MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, QUE SUSCRIBIRA EL MISMO FUNCIONARIO QUE LO HAYA HECHO EN EL CONTRATO
- d) NO REBASARA EL 25% DEL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADOS, Y
- e) ABSTENERSE DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIO, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

CUARTO: QUE, EN EL CASO CONCRETO, Y CON RELACION AL CONTRATO CON NUMERO DE OBRA FORTA-24-09, NOS ENCONTRAMOS CON LA NECESIDAD DE REALIZAR LA SIGUIENTE MODIFICACION AL MISMO, FUNDANDONOS EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 1) EN EL CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL SE FIJO EL MONTO POR LA CANTIDAD DE \$ 4,669,638.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100M.N.),



2) REFERENTE A LOS CAMBIOS DE VOLUMENES DE OBRA, HUBO ADITIVAS, COMO TAMBIEN SE MODIFICO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ES DECIR QUEDO DE **\$ 4,964,159.16 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100M.N.), IVA INCLUIDO**, SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO NUMERO FORTA-24-09 EN LO PRESENTE POR LO QUE SE REQUIERE LO SIGUIENTE:

a) LA DIFERENCIA TOTAL DE LA ADITIVA DE VOLUMENES.

MONTO CONTRATADO:	<b>\$ 4,669,638.32 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.)</b>
MONTO REAL EJECUTADO:	<b>\$ 4,964,159.16 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)</b>
DIFERENCIA EN MONTO	<b>\$294,520.84 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 84/100 M.N.)</b>

- 3) QUE EL MONTO REAL EJECUTADO IMPORTA **\$ 4,964,159.16 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 16/100M.N.), IVA INCLUIDO**,
- 4) QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, VALIDO Y COMPROBO EL CUADRO COMPARATIVO DE MONTO CONTRATADO Y MONTO REAL A LAS ADITIVAS DE VOLUMENES REAL EJECUTADA



**QUINTO:** DE LO ANTES PRECISADO PODEMOS LLEGAR A LA SIGUIENTE CONCLUSION:

- a) QUE LA CLAUSULA DE MODIFICACION DEL CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL, SI ESTA JUSTIFICADA EN VIRTUD DE QUE NO HAY DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LAS FECHAS CONTRATADAS Y FECHAS REAL EJECUTADAS, OBEDECE A LOS REQUERIMIENTOS PARA UNA ADECUADA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, LOS CUALES NO FUERON PREVISTOS LOS TIEMPOS EN EL CALENDARIO DEL PROYECTO.
- b) QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA SUFRAGAR LAS MODIFICACIONES HECHAS AL MONTO ORIGINAL PACTADO.
- c) QUE EL MONTO RESULTANTE POR ADITIVAS NO EXCEDA EL 25% DEL MONTO ORIGINALMENTE PACTADO.
- d) QUE NO EXISTEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL, NI SE INTENTA ELUDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
- e) QUE ES PROCEDENTE LA CELEBRACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO, POR LA ANTERIORMENTE, EXPUESTO Y FUNDADO, SE:

**DICTAMINA**

**PRIMERO:** ES PROCEDENTE LA CELEBRACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO FORTA-24-09-A, AL CONTRATO CON NUMERO DE OBRA FORTA-24-09, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN LOS PUNTOS CUARTO Y QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN.

LEIDO QUE FUE ESTE DICTAMEN POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 19 DE ABRIL DE 2024.

**MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA**

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**

**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

**ADMINISTRACION 20201-2024**

**EL CONTRATANTE**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
CUAUTLANCINGO 2021-2024



**LIC. SANDRA TLAQUE GOMEZ**

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA

**ARQ. MIGUEL ANGEL CORDOBA ARIAS**

SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO,  
PUEBLA

**EL CONTRATISTA**

**C. MARCOS VARELA IZQUIERDO**  
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTOS Y EDIFICACIONES MYL, S.A. DE C.V.  
DIAGONAL FRANCISCO I. MADERO 188 C.P. 72700  
COL. LOMAS DE SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA  
R.F.C.: PEM 1902281R7